



CURSO DE ADAPTACIÓN PARA PROFESIONALES ARQUITECTOS TÉCNICOS CURSO 2009/2010

Muchos de vosotros nos estáis preguntando la posibilidad de adaptar vuestros estudios con el nuevo título de Graduado/a en Ingeniería de Edificación. Pues bien **el Ministerio ha autorizado** a la Universidad Politécnica de Madrid, **un curso de adaptación para profesionales**. El problema es que como los recursos escasean sólo se podrán ofertar como mucho **80** plazas. En principio, tendrán prioridad los primeros en inscribirse que además sean titulados UPM y los que tengan nivel de inglés suficiente como para al final de curso poder certificarse el B2.

Para la obtención del título de Graduado/a en Ingeniería de Edificación por la UPM, los titulados en Arquitectura Técnica deberán superar **60** créditos europeos, en las siguientes asignaturas:

- ESTADÍSTICA: (6 créditos europeos)
- ENGLISH FOR PROFESSIONAL AND ACADEMIC COMMUNICATION (6 créditos europeos) (deben acreditar nivel B2)
- HORMIGÓN ESTRUCTURAL (6 créditos europeos)
- INSTALACIONES II (EFICIENCIA ENERGÉTICA): (6 créditos europeos)
- CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (3 créditos europeos)
- GESTIÓN DEL PROCESO EDIFICATORIO (*) (3 créditos europeos)
- PROYECTOS TÉCNICOS II (*) (6 créditos europeos)
- PREVENCIÓN Y SEGURIDAD II (*) (6 créditos europeos)
- PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS II (*) (3 créditos europeos)
- PATOLOGÍA Y REHABILITACIÓN (*) (6 créditos europeos)
- MANTENIMIENTO (*) (3 créditos europeos)
- VALORACIONES Y TASACIONES. PERITACIONES JUDICIALES (*) (3 créditos europeos)
- LEGISLACIÓN URBANÍSTICA (*) (3 créditos europeos)

Las asignaturas con asterisco (*) se podrán reconocer en función de la **experiencia profesional** que acredite el estudiante o las prácticas en empresa realizadas

(prácticas regladas a través de la Comisión de Ordenación Académica), por lo que la Universidad Politécnica de Madrid, previo informe de su Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, diseñará el plan de reconocimiento de créditos en función de la trayectoria académica y profesional de cada solicitante.

No obstante, aquellos que hayan cursado Arquitectura Técnica por el Plan 93, podrán obtener convalidaciones según lo establecido en el punto 10.2 de la Memoria del nuevo Plan de Estudios de Graduado/a en Ingeniería de Edificación

http://www.euatm.upm.es/plan_estudios/Memoria%20completaANECAdef.18.12.2008%20ultima.pdf

Está previsto que a finales de junio ya tengamos todo organizado. De todo ello informaremos a través de la página web.

16 de junio de 2009

La Dirección